



# MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994  
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay  
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

La Paloma del Espíritu Santo, 28 de agosto de 2025.

**Señor:**

Dr. Abog. Agustín Encina - Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Presente:**

*La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se dirige a usted, en el marco de la retención y observaciones, referente al llamado Modalidad de MCN - Menor Cuantía Nacional N° 16/2025, implementado por esta Institución para La Construcción denominada "Salón Comunitario con Baño y Cocina" ID N° 468653, hecho las correcciones de los aspectos observados para su estudio y consideración.*

*Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional que estime necesario, y aprovechamos la ocasión para reiterar nuestra voluntad de cumplir plenamente con los principios de transparencia y legalidad que rigen los procesos de contratación pública.*

Atentamente,

Nilsa D. González Delgado  
Encargada de U.O.C.